

I

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 6 de Septiembre del 2.002

Una vez examinados y analizados los **ESTADOS FINANCIEROS** de la Compañía **CLINICA ALBORADA C.A.** y efectuadas las pruebas necesarias para comprobar la confiabilidad de estos Estados Financieros, pongo a consideración de Uds. el siguiente **INFORME** sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2.001.

Para la elaboración de este informe los Administradores de la Empresa han prestado todas las facilidades, suministrando Balances y todos los datos requeridos. Pude además constatar que los Administradores de la Compañía cumplen todas las normas legales estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas generales de Accionistas.

He verificado la existencia y buen cuidado de todos los libros sociales de la Empresa, habiendo sido presentados a mi requerimiento, así como los libros Contables de los cuales he extraído la información aquí expresada.

La compañía ha dado fiel cumplimiento a todo lo dispuesto con el artículo 321 de LA LEY DE COMPAÑIAS.

EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, reflejan fielmente la situación Financiera de la Compañía y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

De los señores Accionistas.

Atentamente,


Ing. ZOILA PULIDO BAQUERIZO
COMISARIO